



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte

El presente informe fue aprobado por unanimidad por el Comité de Ética, en su 4ta sesión ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2022, según ACUERDO IV-Ord-22/02.



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT



Directorio

Miembro Suplente Permanente			
Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Ext.
L.C. Paola Susana Romero Tello	paolar@colef.mx	(664) 631-6300	2301

Miembro Propietario Permanente			
Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Ext.
C.P. Elizabeth López Vega	elopez@colef.mx	(664) 631-6300	2434

Presidenta del Comité

Miembro Suplente Temporal			
Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Ext.
Lic. Rodrigo Martínez Sandoval	rmartinezs@colef.mx	(664) 631-6300	2426

Miembro Propietario Temporal			
Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Ext.
Dra. Ana Claudia Coutigno Ramirez	coutigno@colef.mx	(664) 631-6300	6201

Nivel:

Secretaría General

Dirección General

Dirección de Área

Coordinación

Operativo 1

Operativo 2

Operativo 3

Vacante **			
Dr. Pedro Paulo Orraca Romano	porraca@colef.mx	(664) 631-6300	3419

Vacante **			
Dr. Alejandro Brugués Rodríguez	abruques@colef.mx	(656) 616-8578	6401

Mtra. María Isabel Chong Martínez	mchong@colef.mx	(664) 631-6300	5229
Dra. María del Rosio Barajas Escamilla	rbarajas@colef.mx	(664) 631-6300	3206

Dr. Xavier Oliveras González	xoliveras@colef.mx	(868) 813-4559	204
Dr. Miguel Olmos Aguilera	olmos@colef.mx	(664) 631-6300	3306

Dr. Félix Acosta Díaz	acosta@colef.mx	(664) 631-6300	1215
Mtra. María Eugenia Aguilar Jiménez	meaguilar@colef.mx	(664) 631-6300	1407, 1228

Dra. Ietza Rocio Bojorquez Chapela	ietzabch@colef.mx	(664) 631-6300	1215
Dra. Araceli Almaraz Alvarado	almaraz@colef.mx	(664) 631-6300	3202

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten initials 'ab' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Contenido

Directorio2

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo7

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses16

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.....20

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes 21

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas21

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos..23

7. Resultados del sondeo de percepción30

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.....30

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 97 de los *Lineamientos*)30

10. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta31

Conclusiones32

as

GoA

A

M

P

L

EJ





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



DR. VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA VALLE
PRESIDENTE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

P R E S E N T E

En cumplimiento al numeral 42 del *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020, se presenta el Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte, A. C.

El presente informe contiene un resumen de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento al Programa Anual de Actividades 2022.

A t e n t a m e n t e

Comité de Ética

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'AES' at the top and several other illegible signatures below.



Con fecha 04 de marzo de 2021, mediante oficio número SFP/SRCI/UEPPCI/CEP/016/2021, la Secretaría de la Función Pública autorizó la conformación especial de El Comité de Ética de El Colef, con la finalidad de tener una mayor representación del personal académico y administrativo, en comparación a la establecida en los *Lineamientos*.

Del 14 de noviembre al 12 de diciembre del año en curso se llevó a cabo el proceso para la Renovación parcial del Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. Se eligieron los siguientes niveles:

- Un(a) Secretario(a) General y suplente
- Un(a) Director(a) de Área y suplente
- Un representante del personal académico y administrativo y suplente

Los resultados se difundieron a la comunidad a través de correo electrónico el día 13 de diciembre de 2022. La sesión de renovación parcial del Comité de Ética se celebró el 16 de diciembre del año en curso.

Durante 2022, el Comité de Ética llevó a cabo 10 sesiones:

Sesión	Fecha
1era sesión ordinaria 2022	03 de febrero de 2022
1era sesión extraordinaria 2022	26 de abril de 2022
2da sesión extraordinaria 2022	06 de mayo de 2022
3era sesión extraordinaria 2022	23 de junio de 2022
4ta sesión extraordinaria 2022	06 de julio de 2022
2da sesión ordinaria 2022	15 de julio de 2022
5ta sesión extraordinaria 2022	19 de septiembre de 2022
3era sesión ordinaria 2022	29 de septiembre de 2022
6ta sesión extraordinaria 2022	28 de octubre de 2022
4ta sesión ordinaria 2022	16 de diciembre de 2022

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Florencia' and several initials.





Durante el año en curso, el Comité de Ética, en el ejercicio de sus funciones, aprobó los siguientes:

Documento	Fecha de aprobación
Programa Anual de trabajo 2022	03 de febrero de 2022
Calendario de sesiones ordinarias 2022	03 de febrero de 2022
Ratificación del Código de Conducta	26 de abril de 2022
Material de difusión "Alcances y funciones del Comité de Ética y del Órgano Interno de Control"	15 de julio de 2022
Modificaciones a la plataforma de denuncias	19 de septiembre de 2022
Informe de resultados de las medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en los procesos institucionales	29 de septiembre de 2022
Reporte de resultados de la implementación de la buena práctica registrada	28 de octubre de 2022
Informe Anual de Actividades 2022	16 de diciembre de 2022

El 26 de abril de 2022 el Comité de Ética ratificó el Código de Conducta modificado y aprobado en noviembre de 2021, este documento se hizo del conocimiento de la comunidad el 17 de mayo de 2022.

Una vez que la Secretaría de la Función Pública emita la Guía para la actualización del Código de Conducta, se planteará un programa de trabajo que permita el análisis minucioso de este documento y una mayor participación por parte de la comunidad, con el objetivo de tener una actualización de calidad antes del mes de julio de 2023.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'ABR', 'M', and 'Pun'.



1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

El 03 de febrero del año en curso, en la 1era sesión ordinaria del Comité de Ética se aprobó el *Programa Anual de Trabajo 2022*.

Los resultados obtenidos en cada una de las actividades comprometidas se describen a continuación:

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta					
Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Meta	El porcentaje de personas servidoras públicas de El Colef que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Avance	Logro alcanzado
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2022	02/12/2022	85%	17 de los 20 actuales integrantes del Comité de Ética han acreditado por lo menos uno de los cursos en materia de Ética Pública que la SFP ofrece a través de la plataforma SICAVISP, del 2019 al 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table, including a large signature that appears to be 'GOD' and several smaller initials.





1.1.2.	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	01/02/2022	02/12/2022	79%	263 personas servidoras públicas adscritas a El Colef han acreditado por lo menos uno de los cursos en materia de Ética Pública que la SFP ofrece a través de la plataforma SICAVIS, del 2019 al 2022.
--------	--	------------	------------	-----	--

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en El Colef son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Avance	Logro alcanzado
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	01/02/2022	02/12/2022	100%	En 2022, el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



II. Difusión					
Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.				
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de El Colef en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Avance	Logro alcanzado
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.	03/01/2022	02/12/2022	100%	En cumplimiento a las instrucciones de la UEPPCI, a través de correo electrónico, se ha compartido todo el material de difusión en los tiempos establecidos por la propia Unidad.
2.1.2.	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a	01/02/2022	02/12/2022	100%	El Comité de Ética elaboró el documento "Alcances y funciones del Comité de Ética de El Colef" mismo que se dio a conocer a la comunidad por correo electrónico y se encuentra para su consulta permanente en la página institucional. En cumplimiento a las

Handwritten notes in blue ink on the right side of the table, including the word "Logro" and other illegible scribbles.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



	la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.				instrucciones de la UEPPCI, a través de correo electrónico, se ha compartido todo el material de difusión en los tiempos establecidos por la propia Unidad.
--	---	--	--	--	---

III. Denuncias					
Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.				
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de El Colef.				
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Avance	Logro alcanzado
		Inicio	Fin		
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	01/01/2022	29/04/2022	100%	Al 29/04/2022 no se tenían denuncias de 2021 por concluir.
3.1.2.	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	03/01/2022	31/12/2022	100%	Se recibió una denuncia, de la cual el Comité de Ética emitió sus recomendaciones y se turnó al OIC. La denuncia recibida se atendió en apego a lo establecido en los <i>Lineamientos</i> .



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



3.1.3.	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	01/02/2022	31/12/2022	100%	Se cargó en el SSECCOE el reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual en los tiempos establecidos por la UEPPCI.
--------	--	------------	------------	------	---

92

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés				
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de El Colef.				
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de El Colef, han tenido al menos una acción de seguimiento.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Avance	Logro alcanzado
		Inicio	Fin		
3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	01/05/2022	02/12/2022	100%	Se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por el CE desde 2016 a 2022. De la denuncia atendida en 2022, se dio el seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética

93

94

95



96



IV. GESTIÓN

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en El Colef.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Avance	Logro alcanzado
		Inicio	Fin		
4.1.1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2022	30/10/2022	100%	Las actualizaciones correspondientes al directorio de integrantes del CE se realizaron en el sistema de manera inmediata a su ocurrencia y en las fechas que la UEPPCI programó con este propósito.
4.1.2.	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	01/02/2022	02/12/2022	100%	A través de oficio, se solicitó el apoyo de los directores de áreas para que invitaran al personal a su cargo a firmar la carta compromiso.
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2022.	26/01/2022	02/12/2022	100%	Las solicitudes y requerimientos de la UEPPCI se han atendido en tiempo y forma

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Rafael' and several smaller initials.





Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética e integridad pública.				
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de El Colef por cualquier ciudadano o ciudadana.				
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de El Colef son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Avance	Logro alcanzado
		Inicio	Fin		
4.2.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	02/01/2022	02/12/2022	100%	En 2022 el Comité de Ética no recibió peticiones o propuestas en materia de ética e integridad pública, por lo tanto, no se emitieron recomendaciones.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.				
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.				
Meta	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de El Colef.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Avance	Logro alcanzado
		Inicio	Fin		
5.1.1.	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	01/02/2022	31/10/2022	100%	Como seguimiento a la identificación de los procesos con mayores riesgos de integridad en 2022, se llevó a cabo un acercamiento con las áreas responsables para conocer los controles que realizan y los que podrían implementar con la finalidad de prevenir o mitigar la frecuencia e impacto de los riesgos éticos.

Handwritten signature and initials on the right side of the first table.

Indicador	Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.				
Objetivo	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del El Colef.				
Meta	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de El Colef.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Avance	Logro alcanzado
		Inicio	Fin		
5.1.2.	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	01/02/2022	30/09/2022	100%	Mediante oficio DGAYF/CE/104/2022, se hizo entrega al Presidente de El Colef del informe sobre la gestión de riesgos éticos.

Handwritten signature and initials on the right side of the second table.



Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.				
Meta	El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Avance	Logro alcanzado
		Inicio	Fin		
5.2.1.	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.*	01/02/2022	31/10/022	100%	Se elaboró un Decálogo de Integridad, mismo que se encuentra publicado en la página institucional en el apartado de Integridad Pública y estará disponible de manera permanente. Así mismo, este documento se hizo del conocimiento de la comunidad por medio de correo electrónico.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.





2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses

La mayor parte de las capacitaciones fueron tomadas en línea, según los cursos ofertados por la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) y por INMUJERES a través del Sistema Único de Inscripción y Seguimiento (SUIS).

Número de personas servidoras públicas de El Colegio de la Frontera Norte A.C. que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre de conclusión de los mismos, 2022

Trimestre	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
1º	1	0	16	1	18
2º	0	0	10	4	14
3º	1	0	5	1	7
4º	1	6	2	38	47
Total	3	6	33	44	86

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte A.C.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials and signature in blue ink.



Handwritten signature and initials in blue ink.



Número de personas servidoras públicas de El Colegio de la Frontera Norte A.C. que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2022

Año	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ^{b/}	
2019*	193	86	346	0	625
2020	10	29	1	0	40
2021	5	42	3	0	50
2022	3	6	33	44	86
Acumulado	211	163	383	44	801

* Incluye a integrantes del Comité de Ética.

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte A.C.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



Handwritten signatures and marks



Integrantes del Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte A.C. según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2022.

Nombre de las y los integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		<i>La Nueva Ética e Integrada en el Servicio Público</i>	<i>Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público</i>	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Elizabeth López Vega	<i>Presidenta propietaria</i>	0	0	1	0	1
Paola Romero Tello	<i>Presidenta Suplente</i>	0	0	1	1	2
Jesús del Carmen Salazar Meza	<i>Secretaria Ejecutiva Propietaria</i>	0	0	1	0	1
Fernando Quintero Loera	<i>Secretario Ejecutivo Suplente</i>	0	0	0	0	0
Ana Lilia Magaña García	<i>Secretaria Técnica Propietaria</i>	0	0	2	0	2
Alejandra Rodríguez Díaz	<i>Secretaria Técnica Suplente</i>	0	0	2	0	2
<i>Dra. Ana Claudia Coutigno Ramírez</i>	<i>Integrante Electa</i>	0	0	0	0	0
<i>Lic. Rodrigo Martínez Sandoval</i>	<i>Integrante Electo</i>	0	0	1	0	1
<i>Dr. Alejandro Brugués Rodríguez</i>	<i>Integrante Electo</i>	0	0	1	0	1
<i>Dr. Pedro Paulo Orraca Romano</i>	<i>Integrante Electo</i>	0	0	0	0	0
Xavier Oliveras González	<i>Integrante Electo</i>	0	0	0	1	1
<i>María Isabel Chong Martínez</i>	<i>Integrante Electa</i>	0	0	0	0	0
<i>Dr. Miguel Olmos Aguilera</i>	<i>Integrante Electo</i>	0	0	0	0	0
<i>Dra. María del Rosio Barajas Escamilla</i>	<i>Integrante Electa</i>	0	0	0	0	0
Itza Rocío Bojorquez Chapela	<i>Integrante Electa</i>	0	0	0	0	0
Félix Acosta Díaz	<i>Integrante</i>	0	0	0	0	0



ab

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		<i>Electo</i>				
Araceli Almaraz Alvarado	<i>Integrante Electa</i>	0	0	0	0	0
Ma. Eugenia Jiménez	<i>Integrante Electa</i>	0	0	0	0	0
Rafael García Millán	<i>Titular del Órgano Interno de Control</i>	0	0	0	1	1
Beatriz Montes Arias	<i>Suplente OIC</i>	1		2	1	4
Total		1	0	11	4	16

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte A.C.

Número de integrantes del Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte A.C. que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019-2022

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos ^{a/}				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública ^{b/}	
2019	*	*	*	*	*
2020	5	9	0	0	14
2021	1	12	10	1	24
2022	1	0	11	4	16
Acumulado	7	21	21	5	54

*Las y los integrantes del Comité de Ética que acreditaron cursos en 2019 se incluyen en el total de servidores públicos presentado anteriormente.

a/ En los diferentes año puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s)

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte A.C.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

En 2022, una denuncia fue presentada ante el Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte A.C. A continuación se presenta la información por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de la misma al 15 de diciembre de 2022.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 15 de diciembre de 2022			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Respeto a los derechos humanos (fracc. I)				0		
Respeto a los derechos humanos (fracc. II)				0		
Respeto a los derechos humanos (fracc. III)	0	0	1	1	1	1
Respeto a los derechos humanos (fracc. IV)				0		
Legalidad				0		
Honradez				0		
...						
Respeto				0		
Liderazgo				0		
...						
Otro				0		
Total	0	0	1	1	1	1

Fuente: Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte A.C.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

El Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. informa que ninguna de las denuncias atendidas en 2022 fueron concluidas por mediación entre las partes.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

De una denuncia recibida en 2022, se emitieron recomendaciones consistentes en acciones de capacitación, sensibilización y difusión.

Las acciones de capacitación se implementaron durante el ejercicio 2022.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E + F	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Respeto a los derechos humanos (fracc. I)				0	
Respeto a los derechos humanos (fracc. II)				0	
Respeto a los derechos humanos (fracc. III)	1	0	0	1	1
Respeto a los derechos humanos (fracc. IV)	0	0	0	0	0
Legalidad					



as

10/2/22

X

M

Handwritten signatures and initials



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Honradez				0	
...				0	
Respeto				0	
Liderazgo				0	
...				0	
Otro				0	
Total	1	0	0	1	1

Fuente: Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte A.C.

28

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

Con el propósito de dar continuidad a las actividades desarrolladas por el Comité de Ética durante 2021 y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2022, cuya actividad 5. 1. 2 consiste en “Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI”, se realizaron las siguientes acciones:

- En abril de 2022, el Comité de Ética ratificó el Código de Conducta, mismo que incluye un apartado en el que se identifican los principales riesgos éticos a los que se encuentran expuestos los servidores públicos de la institución desde sus respectivas áreas sustantivas y/o unidades administrativas, mismos que se previenen a partir de la aplicación de los principios de ética establecidos en el Código de Conducta.
- Se llevó a cabo un acercamiento y diálogo con el personal responsable de cada uno de los procesos seleccionados, para conocer los controles que se realizan y los que se podrían implementar con la finalidad de prevenir o mitigar la frecuencia e impacto de los riesgos éticos seleccionados, los cuales son los siguientes:

1. Publicaciones institucionales

- La selección de dictaminadores se realiza por medio de consulta al Consejo Editorial y por recomendación de otros Centros de Investigación afín.
- En ningún caso se revela el nombre de los dictaminadores y se mantiene en expediente confidencial.
- El contenido de los dictámenes solo es del conocimiento del personal de apoyo de la Secretaría y cuando se anonimiza, se comparte a los autores de los manuscritos para su seguimiento. Además, en caso de ser necesario, con los miembros del Consejo Editorial para efectos de supervisión.
- Se informa periódicamente al Consejo Editorial del proceso de dictaminación de cada obra.

22

AFJA

A

M

Handwritten signature



- Se inició un padrón de dictaminadores para tener mayores herramientas para acelerar los procesos de selección.
- Se está impulsando un proyecto para desvincular de la SGA el proceso general de producción editorial, con la finalidad de que sea un trabajo integral y brindar mayor transparencia.

A la fecha, estas acciones se consideran útiles y necesarias para potencializar el principio de evaluación doble ciego por pares académicos y avanzamos en la revisión de la normatividad vigente para continuar la construcción de un área editorial fortalecida con normas y criterios claros.

2. Evaluación a la producción académica

- La evaluación a la producción académica se rige por los Lineamientos del Sistema de Evaluación Académica de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., que establece los requisitos para la evaluación del personal con categoría de investigador/a, la producción académica a ser evaluada y los estándares mínimos de producción de cada investigador/a. El cual dispone de una normatividad que establece los criterios y requisitos que deben cumplir las actividades y productos que realiza el personal académico.
- Para garantizar que la información reportada sea válida, se utiliza una plataforma digital, El Sistema de Información Académica (SIA) en la que se registra cada una de sus publicaciones y actividades académicas que nos permite validar el comprobante o soporte digitalizado que avala su registro. Esa plataforma tiene disponibilidad en línea la mayor parte del año desde cualquier lugar que se encuentre el investigador/a, lo que facilita el registro y la actualización continua de la información, permite tener una base de datos digital con registros depurados y únicos en la cual se generan diversos reportes solicitados tanto internos como externos.
- Para ingresar al sistema de información académica (SIA) cada usuario cuenta con una clave de acceso personal de acuerdo al rol que se tenga (investigador, director, Dirección General de Asuntos Académicos [DGAA]).
- La persona encargada del sistema tiene las siguientes actividades para un mejor funcionamiento del sistema SIA:



- a. Vigilar el monitoreo diario de los registros del Sistema de Información Académica con el propósito de validar la información para la base de datos final.
- b. Revisar y validar cada uno de los productos académicos con sus respectivos comprobantes con la finalidad de evitar la duplicidad y que cumplan con lo establecido en los Lineamientos del Sistema de Evaluación Académica con el propósito de ser aprobados por la DGAA.
- c. Clasificar o reclasificar los registros que no cumplen con lo establecido en los Lineamientos del Sistema de Evaluación Académica con el fin de que el investigador complemente la información faltante y adjunte el comprobante correspondiente.
- d. Se da seguimiento de ESTATUS a las publicaciones ya existentes en el sistema hasta que lleguen a la etapa de PUBLICADO.
- e. Al cierre de cada año se revisa la base de datos final con el objetivo de generar un reporte digital por investigador/a, el cual es revisado y validado por el investigador/a, en donde da el Visto Bueno a todas sus publicaciones académicas registradas en el periodo.
- f. Con la finalidad de evitar cualquier tipo de similitud entre publicaciones académicas la DGAA en alguna ocasión se ha recurrido al software iThenticate autorizado por El Colef, el cual se localiza en Biblioteca, con el propósito de detectar el grado de semejanza.

20

2018

3. Evaluación del personal técnico académico

- La evaluación del Personal Técnico Académico (PTA) se rige por el Estatuto del Personal Técnico Académico y por los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Personal Técnico Académico de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
- Para garantizar que la evaluación anual del PTA sea válida, se utiliza una plataforma digital, SIA a través del Módulo Evaluación del Personal Técnico Académico, el cual cuenta con las siguientes etapas:
 - a) La primera inicia en el mes de noviembre del año a evaluar con el informe de actividades anuales que el PTA sube al sistema.
 - b) La segunda etapa es la evaluación que realizan los investigadores e investigadoras del PTA que los apoya, misma que realizan directamente en el sistema.

X

M



Handwritten signatures and initials in blue ink.



- c) En la tercera etapa el PTA revisa y firma la evaluación que le realizó cada investigador o investigadora.
- d) En una cuarta etapa los directores y directoras de departamentos académicos o direcciones regionales validan las evaluaciones realizadas por los investigadores e investigadoras.
- e) Como última etapa la DGAA valida todo el proceso de la evaluación registrado en el sistema.

Cada proceso está programado en el Calendario Anual de la Evaluación del Personal Académico, mismo que tiene sus fechas delimitadas de inicio y cierre en cada uno de los procesos dentro del sistema.

Para ingresar al {SIA) cada usuario cuenta con una clave de acceso personal de acuerdo al rol que se tenga (PTA, investigadores (as), director (a) de departamento académico y regional, DGAA).

La DGAA se encarga de revisar y validar el proceso de la evaluación del PTA realizado en el sistema, con el fin de generar los reportes de las evaluaciones que se revisará en cada uno de los Comités de Evaluación de los departamentos académicos y direcciones regionales.

4. Asignación de proyectos institucionales

- La gestión y administración de proyectos de investigación tiene como base los Lineamientos Generales para la Operación y Administración de Proyectos de Investigación con Recursos Autogenerados y Recursos aportados por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
- Todo proyecto de investigación con recursos que involucra la recepción de recursos económicos, provenientes de una o más instituciones, dependencias u organizaciones están amparados bajo un convenio o carta de intención debidamente firmados por los representantes legales de El Colef y las instituciones financiadoras.
- Se cuenta con una plataforma digital Sistema SIA-ENLACE-SIPA en la cual se registra, genera y almacena la información académica y administrativa de los proyectos de investigación con recursos y sin recursos.



Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page.



- Cada usuario cuenta con una clave de acceso personal para ingresar al sistema ENLACE, dependiendo del rol que tenga cada uno de ellos (Investigador (a), Director(a) Departamental y/o Director(a) Regional, Director(a) General de Asuntos Académicos y del Área de Finanzas) mismas que se encuentran asociados a sus responsabilidades.
- La plataforma digital del sistema permite transparentar cada uno de los procesos (académicos, administrativos y de producción académica) además que facilita el monitoreo y control de los presupuestos de los proyectos académicos con recursos.
- La gestión y administración de proyectos de investigación tiene como base los Lineamientos Generales para la Operación y Administración de Proyectos de Investigación con Recursos Autogenerados y Recursos aportados por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
- Estos Lineamientos permiten la Legalidad de la existencia de controles que son aplicables en cada uno de los procesos y la gestión de los proyectos, permitiendo el acceso a información confiable y en tiempo real a través de la plataforma digital del Sistema SIA-ENLACE-SIPA.
- La DGAA da seguimiento al registro y validación de los proyectos de investigación con recursos que involucra la recepción de recursos económicos, provenientes de una o más instituciones, dependencias u organizaciones, los cuales están amparados bajo un convenio o carta de intención debidamente firmados por los representantes legales de El Colef y la(s) instituciones financieras, dando con ello el principio de Legalidad en sus compromisos signados.
- Se cuenta con el Sistema SIA-ENLACE-SIPA para el registro de los proyectos de investigación el cual permite el acceso por cada uno de los usuarios registrados (de acuerdo a sus roles dentro del sistema) haciendo más eficientes los procesos administrativos y académicos, con información confiable para la toma de decisiones y dando con ello el principio de Imparcialidad para el registro de los proyectos de investigación, registrados por la planta académica de El Colef.

20

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

5. Asignación de tesis

- Dirección: con la finalidad de proponer a la Comisión Académica del programa (CAP) una terna, el estudiantado se entrevista con el profesorado de El Colef, cuyas líneas de investigación sean afines a su



Handwritten signature and marks



interés de investigación. Paralelamente, el profesorado del programa y temáticamente afín al interés de investigación del estudiante comunica a la CAP su intención de participar en la dirección de alguna(s) tesis. Cada profesor/a puede indicar hasta 3 tesis que se encuentren dentro de su campo de especialización, indicando el orden de preferencia, y señalando para cada una de ellas: sus publicaciones recientes sobre esa temática, y si cuenta con un proyecto vigente en dicho campo de especialidad al que pudiera incorporarse el/la tesista.

- Co-dirección, lectorías interna y externa, sinodales: quien dirige la tesis en acuerdo con el estudiante, propone a la CAP las ternas correspondientes.

La Coordinación Académica del programa somete las ternas al análisis y revisión de la Comisión Académica, instancia que emite sus recomendaciones razonadas al Consejo Técnico para su aprobación. La recomendación debe tomar en consideración: la preferencia expresada por el estudiantado, la especialidad temática del profesorado que expresó su interés por dirigir la tesis y la factibilidad de incorporación del estudiantado a un proyecto de investigación vigente. Si existen más de dos propuestas en igualdad de circunstancias, se dará prioridad al profesorado que demuestre tener publicaciones en coautoría con estudiantes a quienes haya dirigido la tesis en promociones anteriores. El Consejo Técnico debe cuidar que las designaciones en los Comités y Jurados de tesis no estén sobre representadas.

6. Asignación de cursos

- La Dirección General de Docencia (DGD) presenta ante el Consejo Técnico la recomendación de Convocatoria de cursos para su aprobación.
- La Dirección General de Docencia difunde por correo electrónico la convocatoria de cursos aprobada a todos los profesores de El Colef y adjunta el listado de las asignaturas a impartirse, haciendo notar que las cartas descriptivas de dichas asignaturas se encuentran disponibles en el enlace: www.colef.mx/posgrado.
- Los profesores deben seleccionar uno de los cursos que aparecen en el listado y enviar su propuesta dentro de los plazos establecidos en la convocatoria y apegándose a los lineamientos de la misma. Con el



objetivo de contar con información detallada de las propuestas, se solicita también el programa detallado del curso organizado en sesiones e incluir la bibliografía obligatoria y complementaria de cada sesión.

- La Coordinación Académica debe enviar, una semana antes del cierre de la convocatoria, un correo a todos los profesores de la planta núcleo y otros profesores que anteriormente hayan participado en el programa para informar el número de propuestas que se recibieron con el fin de motivar una mayor participación. Se debe contar con al menos una propuesta para cada una de las asignaturas.
- La Coordinación Académica presenta a la Comisión Académica respectiva las propuestas recibidas y los criterios de evaluación que indica la convocatoria, con el objetivo de evaluarlas utilizando el Formato de evaluación de propuestas de cursos
- La Comisión Académica elabora la lista de los docentes para el siguiente semestre, misma que recomienda ante el Consejo Técnico.
- La Coordinación presenta la recomendación de la planta docente al Consejo Técnico (Formato de Planta de profesores).
- Una vez que el Consejo Técnico aprueba o no las propuestas recibidas, la Coordinación Académica inmediatamente notifica por correo electrónico (y/o carta) tanto a los profesores a quienes se les asignó un curso como a los que no se les asignó un curso la decisión del Consejo Técnico.

20

POP

A

M

P

L

E





7. Resultados del sondeo de percepción

El 17 de septiembre del presente la UEPPCI informó que se coordinó con la Unidad de Política de Recursos Humanos (UPRRHH), con objeto de integrar el cuestionario electrónico del Sondeo de percepción dentro de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), a efecto que las personas servidoras públicas de la APF respondan a ambos cuestionarios en un solo instrumento.

La encuesta se aplicó del 31 de octubre al 11 de noviembre del presente, a la fecha no se han recibido por parte de la UEPPCI los resultados de los indicadores de percepción, por lo que tales resultados se incluirán en la entrega del Informe Anual de Actividades 2022 que se realiza al titular de El Colef programada para enero de 2023, así mismo en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética del año 2023, se incluirá para su aprobación el anexo de los resultados de los indicadores de percepción.

as
front

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas

En 2022, el Comité de Ética no recibió ninguna petición ciudadana.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 97 de los *Lineamientos*)

Decálogo de Integridad:

Como estrategia de difusión de los principios, valores y reglas de integridad contemplados en el Código de Ética y en el Código de Conducta de El Colef, se elaboró el decálogo de integridad para que de una manera sencilla y clara, los servidores públicos conozcan las acciones que deberán realizar y promover en el ejercicio de sus funciones.

Se publicó el Decálogo de Integridad en la página institucional en el apartado de Integridad Pública.

A

M



for
ej



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Así mismo, este documento se hizo del conocimiento de la comunidad por medio de correo electrónico.

El decálogo de Integridad estará disponible en la página institucional de manera permanente.

10. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta

En 2022 no se realizaron acciones de mejora en las unidades administrativas, debido a que no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón

ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Conclusiones

El Comité de Ética dio cumplimiento a su Plan Anual de Trabajo 2022, con lo que se fortaleció la ética pública y la integridad en El Colef.

Es menester resaltar lo siguiente:

- Se promovieron ante la comunidad de El Colef los cursos en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y otros temas afines.
- En 2022 el sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta, se fusionó en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), la cual se llevó a cabo del 31 de octubre al 11 de noviembre.
- En 2022 se recibió una denuncia que fue atendida conforme a los *Lineamientos* aplicables.
- Se actualizó el apartado de Integridad Pública del Comité de Ética en la página institucional, en el que se agregaron los documentos: Alcances y funciones del Comité de Ética de El Colef y el Decálogo de Integridad.
- Se llevaron a cabo las acciones para la certificación de las personas consejeras que orientan y acompañan a presuntas víctimas en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, en 2022 tres personas consejeras obtuvieron la certificación por parte de Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Se ratificó el Código de Conducta que se difundió a la comunidad de El Colef en abril de 2022.
- Del 14 de noviembre al 12 de diciembre se llevó a cabo el proceso para la renovación parcial del Comité de Ética.





Áreas de oportunidad:

- Es prioritario que las personas consejeras en casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y las personas asesoras en discriminación sean constantemente capacitadas en materia de los protocolos especializados.
- Es necesario que todas las personas consejeras en casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual obtengan la certificación por parte de Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Es deseable que todas las personas servidoras pública de El Colef incluidos los integrantes del Comité de Ética, reciban por lo menos una capacitación en temas de ética pública y conflicto de intereses.
- Es indispensable elaborar un Código de Conducta para las y los estudiantes.
- Es importante que la totalidad de personas servidoras públicas y de estudiantes firmen la carta compromiso de cumplimiento al Código de Conducta de El Colef.
- Es prioritario dar seguimiento a las recomendaciones que emite el Comité de Ética, derivadas de las denuncias presentada ante el mismo.

[Handwritten signature]

COMITÉ DE ÉTICA DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C.

<i>Presidenta</i>	<i>Miembro Titular Temporal Representante del Nivel de Secretaría General</i>
C.P. Elizabeth López Vega Directora General de Administración y Finanzas	Dra. Ana Claudia Coutigno Ramírez Secretaría General Académica

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



*Miembro Titular Temporal
Representante del Nivel de
Dirección de Área*

(Asistió por videoconferencia)

Dr. Alejandro Brugués Rodríguez
Director de Unidad sede Cd.
Juárez

*Miembro Titular Temporal
Representante del Nivel de
Coordinación*

(Asistió por videoconferencia)

Dr. Xavier Oliveras González
Coordinador de la Maestría en
Acción Pública y Desarrollo Social

*Miembro Titular Temporal
Representante del Nivel
Operativo*

Dr. Miguel Olmos Aguilera
Profesor Investigador Titular

*Miembro Suplente Temporal
Representante del Nivel Operativo*

Dr. Félix Acosta Díaz
Profesor Investigador Titular

*Miembro Titular Temporal
Representante del Nivel
Operativo*

(Asistió por videoconferencia)

Dra. Araceli Almaraz Alvarado
Profesora Investigadora Titular

Órgano Interno de Control

(Asistió por videoconferencia)

Mtro. Rafael García Millán
Titular del Órgano Interno de
Control



28



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Secretaria Ejecutiva

C.P. Jesús del Carmen Salazar
Meza

Secretaria Técnica

Mtra. Ana Lilia Magaña García

- Última hoja del Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., aprobado con fecha 16 de diciembre del presente año, durante la 4ta sesión ordinaria.

20





INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE

ANEXO 1. INDICADORES DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA 2022

Con fundamento en las fracciones V, XV y XVII del artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como de la fracción VII del numeral 42 y numeral 48 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (DOF 28/12/2020), la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) emitió el cálculo de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2022.

Los indicadores corresponden al procesamiento de las respuestas de las personas servidoras públicas que participaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2022), realizada en el último trimestre de 2022.

Ente público:	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.		
Sigla:	COLEF	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	187

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.63	9.03
	Fracción I	8.4	8.69	8.97
	Fracción II	8.27	8.50	8.91
	Fracción III	8.38	8.68	8.96
	Fracción IV	8.26	8.46	8.56
	Fracción V	8.04	8.32	8.88
	Fracción VI	7.53	7.52	7.93
	Legalidad	8.23	8.34	8.87
	Honradez	8.15	8.55	9.02
	Lealtad	8.15	8.30	8.64
	Imparcialidad	7.99	7.96	8.25
	Eficiencia	8.08	8.33	8.78
	Eficacia	8.32	8.59	8.95
	Transparencia	8.32	8.71	9.17
Valor	Respeto	8.29	8.56	9.09
	Liderazgo	7.92	8.06	8.72
	Cooperación	8.08	8.28	8.86
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.93	9.28
Promedio de todos los principios y valores.		8.18	8.44	8.89

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.19	8.70	8.94
------------------------------------	------	------	------



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.